

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARRANCA DE UPIA

Barranca de Upía (M), cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Por estar reunidos los requisitos legales, se **DISPONE** fijar el día viernes veintiséis (26) de mayo del año que avanza, a las once de la mañana (11:00 a.m.) para la celebración del matrimonio civil entre los señores Omar Danilo Ortíz Romero y Yaddi Liliana Sánchez Traslaviña.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
DIANA CAROLINA VIDALES BERMÚDEZ
Juez

Firmado Por:
Diana Carolina Vidales Bermudez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Barranca De Upia - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **818ed19077c63c7f547505a57100bcb1ed5a81aee39e765240ac4bb5e302217**

Documento generado en 04/05/2023 02:22:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>